

Decreto N° 37 de 1945

(Marzo 8)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - A partir de hoy y por el término de quince (15) días concedese licencia, sin derecho a sueldo, al señor Epifanio Martínez Suarez, para separarse del cargo de Agente de Policía Municipal; y para reemplazarlo durante dicho término, nombrase al señor Diego Ardila Afanador, *interinamente*.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,

Diego Ardila Afanador

✓